

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	
DIVORCIO - PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN				
CONSIESTE EN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS USUARIOS ANTE JUZGADOS DE LO FAMILIAR DE CHIMALHUACÁN, PARA QUE LAS PERSONAS QUE POR ALGUNA RAZÓN YA NO DESEAN PERMANECER CASADAS, PUEDAN DISOLVER O PONER FIN AL MATRIMONIO Y QUEDAN EN APTITUD DE CONTRAER OTRO.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A			
FUNDAMENTO JURÍDICO	REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO ART. 82,83 Y 84 H. JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER	ACTA DE DIVORCIO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO ASÍ LO DESEE CUALQUIERA DE LOS CÓNYUGES			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (SIMPLE, NOTARIAL, CERTIFICADA)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO (PARA CADA REQUISITO)	
PERSONAS FÍSICAS				
1. COPIA DEL ACTA DE MATRIMONIO	SI	1	REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULOS 85 Y 86. "H. JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO"	
2. COPIA DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS (EN CASO DE EXISTAN)	SI	1		
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE, PASAPORTE) DE LOS CÓNYUGES	SI	1		
4. NARRACIÓN BREVE DE LOS HECHOS (PRECISANDO FECHAS, DATOS, NOMBRES DE PERSONAS, ETC)	SI	1		
5. CERTIFICADO DE NO GRAVIDEZ	SI	1		
6. FICHA DE PAGO (UNA VEZ QUE SE ACEPTA EL JUICIO)	SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. ACUDIR AL SMDIF DE CHIMALHUACÁN Y PRESENTARSE EN LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A SOLICITAR EL SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA 2. PASAR A LA CAJA GENERAL DEL SMDIF DE CHIMALHUACÁN A HACER EL PAGO CORRESPONDIENTE. 3. REGRESAR A LA RECEPCIÓN DE LA PROCURADURÍA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA REGISTRARSE Y ESPERAR TURNO PARA SER ATENDIDO. 4. PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA OTORGAR EL SERVICIO 5. DIRIGIRSE A LA CAJA GENERAL DEL SMDIF CHIMALHUACÁN Y REALIZAR EL PAGO INICIAL PARA COMENZAR EL JUICIO. (SE ENTREGA COPIA DEL RECIBO DEL PAGO AL ASESOR JURÍDICO ASIGNADO) 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	45 MINUTOS			
COSTO	\$3,000.00 PESOS 00/100 M.N.	FUNDAMENTO JURÍDICO	"H. JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.	
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	N/A	N/A	N/A

¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	CAJA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHIMALHUACÁN		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
3 DÍAS			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	SE OTORGA EL SERVICIO CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	LA AFIRMATIVA FICTA OPERA CUANDO LA SOLICITUD DEL PARTICULAR SE REALIZA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, REÚNE LOS REQUISITOS DE LA LEY Y NO CONTRAVIENE NORMA DE ORDEN PÚBLICO O INTERÉS GENERAL		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF CHIMALHUACÁN		PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	LIC. ROSA MARÍA CRUCES PINEDA		
DOMICILIO			
CALLE	AVENIDA MORELOS	NO. INT. Y EXT.:	15
COLONIA	BARRIO SAN PEDRO	MUNICIPIO	CHIMALHUACÁN
C.P.	56334	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS Y SÁBADOS DE 09:00 A 14:00 HORAS	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
52	(55) 93474431	401	procuraduriadifchimalhuacan@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	PUEDO REALIZAR UN DIVORCIO ADMINISTRATIVO SI TENGO HIJOS		
RESPUESTA:	SÍ, SIEMPRE Y CUANDO SEAN MAYORES DE EDAD Y NO ESTÉN SUJETOS A TUTELA		
PREGUNTA FRECUENTE	¿SI SOY DE OTRO MUNICIPIO, PUEDO TRAMITAR MI DIVORCIO?		
RESPUESTA:	SE DEBE REALIZAR EN EL ÚLTIMO LUGAR DEL DOMICILIO CONYUGAL		
PREGUNTA FRECUENTE	¿DÓNDE SE PUEDE TRAMITAR UN DIVORCIO ADMINISTRATIVO		
RESPUESTA:	EN LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL MÁS CERCANO A TU DOMICILIO O EN EL LUGAR EN DONDE SE CELEBRÓ EL MATRIMONIO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE ASENTADO EN EL ESTADO DE MÉXICO		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

<p>ELABORÓ:</p>  <p>LIC. ROSA MARÍA CRUCES PINEDA PROCURADORA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>C. DANILLA GÓMEZ REYES DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF CHIMALHUACÁN</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>15/05/2026</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

DIRECCIÓN GENERAL